



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Senador Alejandro Armenta Mier

Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

La suscrita senadora **Xóchitl Gálvez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Bienestar y de Función Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen de manera expedita las quejas y denuncias por acoso laboral, abuso sexual, corrupción y maltrato que se han hecho públicas por personas trabajadoras de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa**; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Manifestación en la Delegación de la Secretaría de Bienestar en Sinaloa

El 3 de abril de 2023 se hizo público a través de medios de comunicación¹ que extrabajadoras y extrabajadores de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa, realizaron una manifestación exigiendo justicia por todos los atropellos que han denunciado.

De la información que se ha hecho pública se advierte que las denuncias que esgrimen estas personas se basan en que, durante su relación laboral con dicha Secretaría, sufrieron diversos actos violatorios de sus derechos por parte de personal directivo de esa institución. Por respeto al principio de presunción de inocencia, se omiten los nombres de las personas denunciadas y, asimismo, para proteger a las personas que formulan las denuncias, también se omiten sus identidades.

Pero lo que sí ha sido públicamente expuesto es que las acusaciones son de actos como abuso sexual, extorsión, condicionar empleos y robo de recursos a adultos mayores, además de que les han quitado los recursos que les corresponden de los programas sociales y, también señalan que les mienten con el estatus de sus casos, les dicen que sus tarjetas no están y en realidad se quedan con el dinero.²

¹ **Manifestación en contra de la Secretaría de Bienestar.** Meganoticias. Disponible en <https://www.meganoticias.mx/culiacan/noticia/manifestacion-en-contra-de-la-secretaria-de-bienestar/412518>

² Ídem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Bienestar y de Función Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen de manera expedita las quejas y denuncias por acoso laboral, abuso sexual, corrupción y maltrato que se han hecho públicas por personas trabajadoras de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

De igual forma, en los medios de comunicación se hace público que estas personas informaron que ya realizaron denuncias formales ante la Fiscalía General de la República (FGR) y ya hubo denuncias anteriores en instancias estatales como la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía del Estado e inclusive el gobernador del estado Rubén Rocha Moya.

Pero hasta ese momento, ninguna de sus denuncias había sido atendida por las instancias accionadas, con lo que, en consecuencia, denuncian, continúan los abusos en esa institución.

Por último, señalaron que con esa manifestación buscaban que el caso llegara a las manos del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que les dé una solución.

Queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Algunas de estas personas se han acercado a esta que suscribe, para solicitar la intervención del Poder Legislativo Federal y lograr que en su caso se haga justicia, pues, aducen, no han podido, a la fecha, obtener respuesta de las autoridades a quienes le han solicitado apoyo.

De la documentación que se me ha proporcionado, destaca, en efecto, denuncias ante la FGR y, particularmente, una queja promovida ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En esta queja se señala que la persona servidora pública denunciada la condicionó a trabajar en la dependencia o a recibir la ayuda social del programa social para personas con discapacidad.

En ese sentido, se aprecia en el escrito de queja que la persona denunciada le permitió seguir trabajando en la Secretaría, pero con la condición de que esa persona cobraría la pensión que le correspondía a sus hijos con discapacidad, por lo que la denunciante tendría que cobrar la pensión y devolverla en efectivo a la persona servidora pública denunciada.

Esta condición fue aceptada debido a la imperiosa necesidad de tener un trabajo durante la pandemia de covid-19 y para pagar los gastos médicos de sus hijos, los cuales, al ser atendidos por discapacidad, eran muy considerables.

De igual forma, se aprecia en el escrito de queja que la persona servidora pública denunciada ejerció actos de violencia psicológica y actos que pueden considerarse como abuso sexual y acoso u hostigamiento laboral.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Bienestar y de Función Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen de manera expedita las quejas y denuncias por acoso laboral, abuso sexual, corrupción y maltrato que se han hecho públicas por personas trabajadoras de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

La Secretaría de la Función Pública tiene que investigar

Además de las quejas y denuncias que se han presentado ante otras instancias, es evidente que ante lo que se ha hecho público por parte de las personas afectadas, la Secretaría de la Función Pública debe investigar los hechos y determinar, en su caso, las responsabilidades que existan.

Para ello, en la Secretaría de Bienestar se cuenta con un Comité de Ética y, además, con un Órgano Interno de Control que depende funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública y que debe substanciar el expediente correspondiente para aclarar esta situación.

Propuesta

Por todo lo antes expuesto, la presente proposición con punto de acuerdo tiene el objetivo de emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de la Función Pública, para que inicien las investigaciones que sean necesarias, incluyendo las que correspondan al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, sobre los hechos denunciados en la Delegación Sinaloa de esa dependencia del Poder Ejecutivo Federal y, en el momento procesal oportuno, resuelvan si existe alguna responsabilidad administrativa y/o penal que sancionar.

También se propone emitir un respetuoso exhorto a la CNDH y a la FGR, para que integren los expedientes correspondientes a las quejas y denuncias que las personas afectadas han presentado ante esas instancias y las resuelvan a la brevedad posible, determinando si existe alguna violación de derechos humanos o alguna responsabilidad penal en los hechos y conductas denunciados.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de la Función Pública para que inicien las investigaciones que sean necesarias, incluyendo las que correspondan al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, sobre los hechos posiblemente constitutivos de acoso laboral, abuso sexual, corrupción, hostigamiento laboral y maltrato denunciados en la Delegación Sinaloa de aquella dependencia del Poder Ejecutivo Federal y, en el momento procesal oportuno, resuelvan si existe alguna responsabilidad administrativa que sancionar.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Bienestar y de Función Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen de manera expedita las quejas y denuncias por acoso laboral, abuso sexual, corrupción y maltrato que se han hecho públicas por personas trabajadoras de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República para que integren los expedientes correspondientes a las quejas y denuncias que las personas afectadas han presentado ante esas instancias en contra de personas directivas de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa sobre los hechos posiblemente constitutivos de acoso laboral, abuso sexual, corrupción, hostigamiento laboral y maltrato denunciados, y las resuelvan a la brevedad posible, determinando si existe alguna violación de derechos humanos o alguna responsabilidad penal en los hechos y conductas denunciados.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
Sede de la Comisión Permanente,
A los veintitres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Bienestar y de Función Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen de manera expedita las quejas y denuncias por acoso laboral, abuso sexual, corrupción y maltrato que se han hecho públicas por personas trabajadoras de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Sinaloa.